



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTISCUA
NORTE DE SANTANDER.**

TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE SE FUNDA (Artículos 110 y 370 Código General del Proceso, toda vez que la parte demandada no acreditó el envío del escrito de contestación de la demanda que las contiene simultáneamente a la parte demandante, para el cómputo de términos)

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.	VINCULO
2023-00039-00	Magda Yasmin Suárez Cote	José Orlando Suárez Cote	DIVISORIO	13/12/2023 7:00 A.M	13/12/2023 4:00 p.m	11/01/2024 4:00 p.m	VER

Luis Alfonso Contreras Espinoza
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional jprmmutiscua@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00 a 12:00 mediodía, y de 1:00 a 4:00 pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.